



**Materia: Autoriza reunión pública que indica.**

COQUIMBO, 21 OCT. 2009

**Visto y Considerando:**

1. El derecho de reunión, reconocido en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política de la República;
2. La carta s/n°, de octubre de 2009, suscrita por el señor Roberto Desomeaux M., La Serena.
3. Lo dispuesto en el artículo 4°, letras c) e i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1694**

**1. AUTORIZÁSE** al solicitante, realizar actos públicos - culturales en La Serena, según el siguiente detalle :

- a) Jueves 22 de octubre de 2009, de 18.30 a 24.00 horas, en sector La Pampa, Plaza Villa El Indio, en calle Los Lúcumos esquina Las Araucarias.
- b) Viernes 23 de octubre de 2009, de 18.30 a 24.00 horas, en sector La Pampa, población Víctor Domingo Silva.
- c) Sábado 24 de octubre de 2009, de 18.30 a 24.00 horas, en sector Fundo Coquimbito

2. Lo anterior, con motivo de difundir temas, ideas y propuestas de interés público.

3. El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales, sectoriales y electorales correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**ROLANDO CALBERÓN ARÁNGUIZ**  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGIÓN DE COQUIMBO

RCA/SE

**Distribución:**

Solicitantes.  
CC.: Sr. Intendente Regional.  
Sr. Comisario de Carabineros de La Serena.  
Asesor Jurídico GPE.  
Archivo GPE.

7576757